

TARJETAS DE ADQUISICIONES

La junta autoriza el uso de tarjetas de adquisiciones para asuntos oficiales del distrito. El superintendente o su designado es responsable de la autorización y el control del uso de los fondos de la tarjeta de adquisiciones, sujeto a la aprobación final de los pagos por parte de la junta escolar. Las tarjetas de compra, las tarjetas de cargo y las tarjetas de crédito se consideran tarjetas de adquisición.

RCW 43.09.2855 autoriza a las subdivisiones políticas a utilizar tarjetas de adquisiciones. El distrito está autorizado a utilizar tarjetas de adquisiciones con el fin de adquirir suministros, materiales, servicios y equipos. La junta también autoriza el uso de una tarjeta de adquisiciones para pagar inscripciones a seminarios, gastos de alojamiento, alquiler de automóviles, boletos de avión y otros gastos relacionados con viajes de negocios. . El superintendente o su designado deberá establecer el estándar autorizado de adquisiciones. límite por tarjeta. El control de las tarjetas de adquisiciones es responsabilidad conjunta del departamento de finanzas, el administrador del departamento y el titular de la tarjeta.

El superintendente y/o su designado establecerán procedimientos para la emisión y uso de tarjetas de adquisiciones.

Referencias cruzadas:

6213 - Reembolso de Gastos de Viaje

Referencias legales:

RCW 42.24.115 Corporaciones municipales y subdivisiones políticas — Tarjetas de cargo para gastos de viaje de funcionarios y empleados RCW 43.09.2855
Gobiernos locales — Uso de tarjetas de crédito

Recursos de gestión:

Policy News, abril de 2005 Política de tarjetas de crédito actualizada

Fecha de adopción: 14 de abril de 2003

Clasificación: Alentado

Revisado:

12.08.09

Revisado:

23.08.11, 19/03